COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

INFORME DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE ACTIVIDADES 2014

Julio, 2014

Í N D I C E

1. Presentación y Marco Legal. 3

2. Actividades realizadas. 4

2.1. Actividades relacionadas con el Programa Anual de Trabajo 2014. 6

2.2. Sesiones y Acuerdos. 9

A) Sesiones 9

B) Acuerdos 10

2.3. Puntos de discusión por sesión. 16

1. Presentación y Marco Legal

De conformidad con los artículos 36, 41, segundo párrafo y 43, fracción II del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código), el Consejo General cuenta con Comisiones Permanentes que lo auxilian en el desempeño de sus atribuciones, así como en el cumplimiento de obligaciones y en la supervisión del adecuado desarrollo de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto Electoral), entre ellas, la de Participación Ciudadana, misma que debe rendir un informe trimestral de sus labores a través de su Presidente.

Las labores realizadas se sustentan en los artículos 42, primer párrafo y 45 del Código, así como en su Programa Anual de Trabajo 2014.

Con las actividades de supervisión respecto del cumplimiento de los programas institucionales y la ejecución de proyectos a cargo de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, la Comisión coadyuva, entre otros fines institucionales a: impulsar la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones públicas; fomentar una ciudadanía informada, crítica y participativa, dotar de valores democráticos y, favorecer la corresponsabilidad entre gobernantes y gobernados en la solución de los problemas de la Ciudad.

El informe incluye el detalle de las actividades realizadas y asuntos discutidos por la Comisión en dos apartados, en los que se incluyen los Acuerdos aprobados y su cumplimiento, así como las acciones generales de supervisión desarrolladas por dicho órgano colegiado.

2. Actividades realizadas

En este apartado se da cuenta de las actividades que la Comisión de Participación Ciudadana llevó a cabo durante las 5 sesiones celebradas, entre las que se destacan por su importancia, las siguientes:

- Se continuó con el seguimiento de los programas institucionales de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.

- De acuerdo con el tratamiento de los diferentes asuntos y de atención a la atribución de la Comisión de supervisar y programar el seguimiento de las actividades que son sometidas a su consideración, fueron desahogados los siguientes asuntos:

  a) Revisión y aprobación de 5 minutas.
  b) Recepción y conocimiento de 6 informes, entre otros, se encuentran los informes trimestrales, sobre las actividades de la Comisión, así como del desarrollo y seguimiento de actividades operativas que lleva a cabo la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.

  c) Aprobación de los proyectos de Acuerdo de la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba que las áreas de este Órgano Electoral realicen las acciones necesarias para adicionar en el directorio de la página web institucional una cuenta de correo electrónico de los Comités y Consejos, así como de las Organizaciones Ciudadanas del Distrito Federal.

  d) Aprobación de la Metodología de la Encuesta de opinión para evaluar a los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2014.

  e) Aprobación del Catálogo de indicadores para el seguimiento y evaluación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2014.

  f) Aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se propone a la Consejera Presidente, la celebración de un convenio de apoyo y colaboración con la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal; con la finalidad de llevar a cabo actividades conjuntas a través de proyectos de sensibilización y capacitación y difusión en materia de derechos humanos, derecho a la ciudad, perspectiva de género, igualdad y no discriminación, con

el fin de coadyuvar al fortalecimiento de la labor de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.

g) Presentación de los contenidos de los materiales de capacitación previstos en el Plan anual de estudios y acciones para la Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación de los integrantes de los órganos de representación ciudadana, funcionarios públicos del Distrito Federal y organizaciones ciudadanas, en torno a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, correspondiente a los temas siguientes:

    a) Educación para una cultura de paz: manejo de conflictos y trabajo en equipo.
    b) El a b c de las sesiones eficaces (material impreso y video de apoyo).
    c) Gestión para el Desarrollo Comunitario.

h) Aprobación del Mtro. Samuel Alberto Cervantes López como Secretario Técnico de la Comisión de Participación Ciudadana.

i) Opinión de la Memoria del funcionamiento y gestión de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010-2013.

2.1 Actividades relacionadas con el Programa Anual de Trabajo 2014.

Actividad	Acciones	Observaciones
3.1.Elaborar los documentos e informes en cumplimiento de las obligaciones que establece el Código.	• Analizar y, en su caso aprobar la minuta correspondiente a cada sesión.	A la fecha que se reporta se han aprobado 12 minutas de la Comisión
	• Analizar y, en su caso, aprobar los informes de avance trimestral de los programas institucionales que elabore la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.	Los informes del primer trimestre se presentaron en la Sexta Sesión Extraordinaria, del 10 de abril de 2014.
	• Analizar y, en su caso, aprobar la propuesta de informe trimestral que elabore la Secretaría Técnica respecto de las actividades de la Comisión.	El informe del primer trimestre de la Comisión se presentó en la Sexta Sesión Extraordinaria, del 10 de abril de 2014.
	• Ratificar el proyecto de Programa Anual de Trabajo para el 2014, mismo que deberá presentarse al Consejo General para su conocimiento en enero de 2014.	Actividad realizada durante el primer trimestre.
3.3.Aprobar y supervisar los mecanismos de evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos; orientar la instrumentación de los mecanismos de evaluación 2014, así como emitir opinión sobre el proyecto de Programa de Evaluación del Desempeño de dichos órganos de representación ciudadana para el ejercicio 2015.	• Aprobar los mecanismos de evaluación que se utilizarán por parte de las comisiones de vigilancia, a los órganos de representación ciudadana 2014.	La acción se aprobó mediante Acuerdo CPC/20/2014, de conformidad con el punto Primero de dicho Acuerdo.
	• Orientar la instrumentación y formulación de los mecanismos e instrumentos para el diagnóstico y evaluación del desempeño de los comités ciudadanos 2014.	La acción se aprobó mediante Acuerdo CPC/20/2014, de conformidad con el punto Segundo de dicho Acuerdo.
	• Supervisar la ejecución del Programa de Evaluación del Desempeño de los Comités Ciudadanos 2014.	La Comisión conoció sobre el cumplimiento de metas y objetivos de las actividades institucionales que integran en Programa a través de los informes trimestrales.
3.4.Emitir opinión sobre los planes de estudio, materiales, manuales e instructivos que elabore la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana en torno al Programa de Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general 2014, así como supervisar su desarrollo y ejecución.	• Emitir opinión sobre el plan de estudio 2014 y someterlo a consideración del consejo general.	Actividad realizada durante el primer trimestre.
	• Emitir opinión respecto de los materiales, manuales e instructivos para la capacitación, educación, asesoría y comunicación en materia de participación ciudadana que le presente la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.	Mediante oficio IEDF-CEMRA/039/2014, del 30 de junio del año en curso, por instrucciones del Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso, se informó al Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana que a la fecha, los integrantes de la Comisión continúan revisando y realizando observaciones sobre dichos contenidos, con la finalidad de ajustarlos a las

Actividad	Acciones	Observaciones
		estrategias establecidas en el Plan Anual de Estudios 2014.
	• Emitir opinión sobre la estrategia didáctica y operativa para la instrumentación del programa institucional en capacitación, educación, asesoría y comunicación en materia de participación ciudadana.	Actividad realizada durante el primer trimestre.
	• Supervisar la ejecución y operación, según corresponda, del programa de capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general 2014	La Comisión conoció el cumplimiento de metas y objetivos de las actividades institucionales que integran el Programa a través de los informes trimestrales.
3.5.Emitir opinión sobre el Proyecto de Programa de Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general para el ejercicio 2015 y someterlo a la consideración del Consejo General.	• Analizar y, opinar la propuesta de Programa de Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general 2015, para su remisión a la Junta Administrativa.	Actividad realizada durante el primer trimestre.
	• Remitir al Consejo General para su consideración el programa institucional de mérito, previa aprobación de la Junta Administrativa.	
3.6.Supervisar el desarrollo y ejecución del Programa de Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana y emitir opinión sobre el proyecto de dicho programa para el ejercicio 2015.	• Supervisar la Promoción y el Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana para el ejercicio 2014.	La Comisión conoció del cumplimiento de metas y objetivos de las actividades institucionales que integran el Programa a través de los informes trimestrales.
3.7.Supervisar la ejecución del Programa de Participación Ciudadana, y promover, en su caso, la mejora en el funcionamiento continuo de los órganos de representación ciudadana, así como emitir opinión sobre el proyecto de dicho programa para el ejercicio 2015.	• Supervisar la ejecución del Programa de Participación Ciudadana 2014, así como recomendar, en su caso, a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana la realización de documentos relacionados con el desarrollo de los instrumentos de participación ciudadana, tanto al interior del instituto, como por los agentes externos involucrados.	La Comisión conoció el cumplimiento de metas y objetivos de las actividades institucionales que integran en Programa a través de los informes trimestrales.
	• Dar seguimiento a la entrega de apoyos materiales que el instituto electoral otorga a los	En el mes de junio del año en curso, se realizó la primera entrega de apoyos materiales 2014.

Actividad	Acciones	Observaciones
	citados órganos.	
3.9.Proponer al Consejero Presidente la celebración de convenios de apoyo y colaboración con el Gobierno del Distrito Federal y las jefaturas delegacionales convenios de apoyo y colaboración.	• Aprobar y revisar la propuesta que formule la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y la Secretaría Ejecutiva, los convenios de apoyo y colaboración al Consejero Presidente para su validación y suscripción en materia de: A) Promoción de la participación ciudadana y logística de los consejos ciudadanos. B) Capacitación, educación, asesoría y comunicación. C) Evaluación del desempeño.	La Comisión de Participación Ciudadana ha propuesto la suscripción de los siguientes convenios de apoyo y colaboración: • Con el Gobierno del Distrito Federal para el cumplimiento del artículo 186 inciso c), de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal; consistente en la gratuidad en el uso del servicio público de transporte a cargo del Gobierno del Distrito Federal, de manera unipersonal e intransferible en favor de los integrantes de los Comité Ciudadanos, Consejos de los Pueblos y Consejos Delegacionales, como son: el Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal (Trolebús y Tren Ligero), la Red de Transporte de Pasajeros del D.F. (autobuses RTP), y el Sistema Metrobús. • Con el InfoDF, para crear, administrar y operar la página electrónica sobre el Presupuesto Participativo, denominada: www.presupuestoparticipativo.org.mx; con el objeto de que los ciudadanos puedan dar seguimiento de proyectos específicos de sus colonias. Dicha página será operada por los dos institutos. • Con la Secretaría de Cultura del Distrito Federal para promover la cultura democrática entre los habitantes de la ciudad de México, mediante acciones específicas dirigidas a la construcción de ciudadanía, promoción de la participación ciudadana. • Con la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal; con la finalidad de llevar a cabo actividades conjuntas a través de proyectos de sensibilización y capacitación y difusión en materia de derechos humanos, derecho a la ciudad, perspectiva de género, igualdad y no discriminación, con el fin de coadyuvar al fortalecimiento de la labor de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.

Fuente: Elaboración propia con datos del Programa Anual de Trabajo 2014 y minutas de la Comisión de Participación Ciudadana.

2.2 Sesiones y Acuerdos.

A) Sesiones

En el periodo que se reporta la Comisión celebró **3** sesiones ordinarias y **2** sesiones extraordinarias

Asistencia a las sesiones de la Comisión de Participación Ciudadana, por parte de sus integrantes:

Sesión	C.E. Mauricio Rodríguez Alonso Presidente	C.E. Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas	C.E. Noemí Luján Ponce Integrante	Asistencia de los Representantes de Partidos Políticos
6ª Ext.	✓	✖ *	✓	Rigoberto Avila Ordóñez (PRD). Óscar Francisco Coronado Pastrana (PT). Herandeny Sánchez Saucedo (PNA).
4ª Ord	✓	✓	✓	Víctor Manuel Camarena Meixueiro (PRI). Rigoberto Avila Ordóñez (PRD). Óscar Francisco Coronado Pastrana (PT). Armando de Jesús Levy Aguirre (MC). Herandeny Sánchez Saucedo (PNA).
5ª Ord	✓	✓	✓	Víctor Manuel Camarena Meixueiro (PRI). Herandeny Sánchez Saucedo (PNA).
7ª Ext	✓	✓	✓	Víctor Manuel Camarena Meixueiro (PRI). Ernesto Villareal Cantú (PT). Herandeny Sánchez Saucedo (PNA).
6ª Ord	✓	✓	✓	Óscar Francisco Coronado Pastrana (PT). Armando de Jesús Levy Aguirre (MC). Herandeny Sánchez Saucedo (PNA).

* El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso informó que el Consejero Electoral Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas no asistiría a la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión, por atender asuntos institucionales.

B) Acuerdos

La Comisión de Participación Ciudadana aprobó **10** acuerdos durante el segundo trimestre, identificados con las claves alfanuméricas CPC/17/2014 al CPC/26/2014.

La información atinente a los acuerdos se señala en la tabla que enseguida se inserta, donde se precisa la clave de identificación, su contenido, el seguimiento y supervisión correspondiente:

ACUERDO	SEGUIMIENTO	STATUS
Acuerdo CPC/17/2014 **Primero**. Se aprueban los Informes del Primer Trimestre de Actividades 2014, siguientes: a) De la Comisión de Participación Ciudadana, y b) De los Programas institucionales que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana relativos a: 1. Participación Ciudadana; 2. Promoción y desarrollo de los principios rectores de la participación ciudadana; 3. Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general, y 4. Evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos. Con las observaciones de forma de la Consejera Electoral Noemí Luján Ponce y de la representante del Partido Nueva Alianza. **Segundo.** Instruir al Secretario Técnico de la Comisión remitir dichos documentos al Secretario Ejecutivo, a fin de incorporarlos en el orden del día de la sesión del Consejo General que corresponda.	➲ A través del oficio IEDF/ST-CPPC/034/2014 del 11 de abril del 2014, se remitieron al Secretario Ejecutivo los informes del primer trimestre de actividades 2014, para su incorporación en el orden del día de la sesión del Consejo General que corresponda. Los citados informes fueron presentados al Consejo General en la Cuarta Sesión Ordinaria del 26 de junio de 2014.	Concluido

Acuerdo CPC/18/2014 **Primero.** Se aprueba el Acuerdo de la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba que las áreas de este Órgano Electoral realicen las acciones necesarias para adicionar en el directorio de la página web institucional una cuenta de correo electrónico de los Comités Ciudadanos, Consejos de los Pueblos y Consejos Ciudadanos Delegacionales, así como de las Organizaciones Ciudadanas del Distrito Federal. **Segundo.** Instruir al Secretario Técnico de la Comisión remitir el documento de mérito al Secretario Ejecutivo, a fin de que en el ámbito de su competencia se realicen las acciones que correspondan para su cumplimiento. Con las observaciones de forma de la Consejera Electoral Noemí Luján Ponce, de la representante del Partido Nueva Alianza y del Secretario Técnico de la Comisión.	➲ A través del oficio IEDF/ST-CPPC/035/2014 del 22 de abril del 2014, se remitieron al Secretario Ejecutivo el Acuerdo de la Comisión de Participación Ciudadana para su operación. ➲ El Secretario Ejecutivo remitió a las Direcciones Distritales la Circular No. 34 del 22 de abril de 2014, con la finalidad de dar cumplimiento al punto Segundo del Acuerdo CPC/18/2014. Con la finalidad de coadyuvar en forma coordinada con los Comités Ciudadanos, Consejos de los Pueblos y Consejos Ciudadanos Delegacionales en la elaboración de una cuenta de correo electrónico pública para cada uno de los órganos de representación ciudadana, en tanto que la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana efectúa las acciones necesarias para disponer de una cuenta de email por cada organización ciudadana que cuente con registro ante este Instituto Electoral. ➲ Mediante oficio IEDF/CPC/350/2014, del 12 de junio de 2014, se solicitó a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales la publicación de los correos electrónicos en la página web institucional.	Concluido
Acuerdo CPC/19/2014. Se aprueban las minutas de la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de marzo de 2014 y Sexta Sesión Extraordinaria, celebrada el 10 de abril de 2014. Con las observaciones de la representante del Partido Nueva Alianza.	➲ El acuerdo surtió sus efectos a partir de su aprobación. ➲ Mediante oficio IEDF/CPC/167/2014, se solicitó al Secretario Ejecutivo se incorpore al sitio de Internet de este Instituto las minutas referidas. ➲ Mediante oficio IEDF/CPC/168/2014, se hizo del conocimiento de la Consejera Presidente del Instituto Electoral las minutas correspondientes.	Concluido

Acuerdo CPC/20/2014 **Primero.** Se aprueba la Metodología de la Encuesta de opinión para evaluar a los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2014 en el entendido de que se abarcaran las 1777 colonias con órganos de representación ciudadana. **Segundo**. Se aprueba el Catálogo de indicadores para el seguimiento y evaluación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2014, en el entendido de que la aplicación de los mismos queda sujeta a la disponibilidad de información de acuerdo a sus fuentes. **Tercero.** Instruir al Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana continuar con los trámites administrativos para su implementación. **Cuarto**. Instruir al Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana elabore una propuesta de sistema de información relativo al funcionamiento de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos y al seguimiento del Presupuesto Participativo. Con las observaciones procedentes de la Consejera Electoral Noemí Luján Ponce, de los representantes de los Partidos de la Revolución Democrática y Nueva Alianza.	➲ La Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana inició el trámite con la requisición número 677, dela 09 de mayo de 2014 para la contratación de llevar a cabo la encuesta de opinión. ➲ Se llevó a cabo el proceso administrativo para el Concurso por invitación restringida a cuando menos tres proveedores, relativo a la contratación del servicio para la aplicación de la encuesta de opinión y análisis de los resultados con el objeto de evaluar el desempeño de los comités y consejos 2014, el cual se declaró desierto. A partir de lo señalado, la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios de la Secretaría Administrativa, determinó adjudicar a la empresa Tag Strategy Partners, S.C. el servicio descrito. La versión final del cuestionario, derivado de las reuniones de trabajo con los asesores de las oficinas de la Consejera y los Consejeros integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana, con dos modificaciones adicionales propuestas por la Dirección Ejecutiva y el personal de la empresa, se remitió el 17 de junio de 2014 en cumplimiento a lo señalado en la página 9 de la Metodología de la Encuesta de Opinión para evaluar a los comités ciudadanos y consejos de los pueblos. El 30 de junio de 2014, concluyó el levantamiento de la encuesta en 150 colonias que componen la muestra, de las cuales en 49 de ellas existe una Comisión de Vigilancia. ➲ Al Sistema de Seguimiento a los Comités Ciudadanos (SISECOM) se incorporó un nuevo módulo referido a los Consejos Ciudadanos Delegacionales en el que se considera lo relativo a las sesiones del pleno: convocatorias, actas, (ordinarias y extraordinarias) comisiones de trabajo y material de papelería. En cuanto al comité ciudadano y consejo del pueblo se incluyó lo relativo a las coordinaciones de trabajo, representantes de manzana, casos exitosos y material de papelería. Su funcionamiento inicio con la circular No. 45 del 05 de junio de 2014.	Concluido

Acuerdo CPC/21/2014. Se aprueba la minuta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana, celebrada el 30 de abril de 2014, con las observaciones de la Consejera Electoral Noemí Lujan Ponce y de la representante del Partido Nueva Alianza.	➲ El acuerdo surtió sus efectos a partir de su aprobación. ➲ Mediante oficio IEDF-CEMRA/191/2014 del 18 de junio de 2014, se solicitó al Secretario Ejecutivo se incorpore al sitio de Internet de este Instituto las minutas referidas. ➲ Mediante oficio IEDF-CEMRA/190/2014 del 18 de junio de 2014, se hizo del conocimiento de la Consejera Presidente del Instituto Electoral las minutas correspondientes.	Concluido
Acuerdo CPC/22/2014 **Primero.** Se aprueba el Acuerdo de la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se propone a la Consejera Presidenta, la celebración de un convenio de apoyo y colaboración con la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal. **Segundo.** Instruir al Secretario Técnico de la Comisión remitir dicho documento al Secretario Ejecutivo, a fin de llevar a cabo el proceso de formulación y validación del referido Convenio, así como ejercer su atribución prevista en el artículo 67, fracción X del Código. Con las observaciones del Consejero Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana Mauricio Rodríguez Alonso, y de la representante del Partido Nueva Alianza.	➲ A través del oficio IEDF/ST-CPPC/039/2014 del 30 de mayo del 2014, se remitió al Secretario la propuesta de Convenio para llevar a cabo el proceso de formulación y validación. ➲ El convenio de apoyo y colaboración citado fue suscrito por las partes.	Concluido

Acuerdo CPC/23/2014 Se aprueba dar por recibida la propuesta de contenidos de los materiales de capacitación previstos en el Plan anual de estudios y acciones para la Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación de los integrantes de los órganos de representación ciudadana, funcionarios públicos y organizaciones ciudadanas, en torno a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, correspondiente a los temas siguientes: a) Educación para una cultura de paz: manejo de conflictos y trabajo en equipo. b) El a b c de las sesiones eficaces (material impreso y video de apoyo). c) Gestión para el Desarrollo Comunitario. Lo anterior, a efecto de que en una reunión de trabajo, el próximo 2 de junio, bajo la coordinación del Secretario Técnico de la Comisión se analicen las observaciones y comentarios que, en su caso, presenten los integrantes de la Comisión.	➲ Mediante oficio IEDF-CEMRA/039/2014, del 30 de junio del año en curso, por instrucciones del Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso, se informó al Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana que a la fecha los integrantes de la Comisión continúan revisando y realizando observaciones sobre dichos contenidos, con la finalidad de ajustarlos a las estrategias establecidas en el Plan Anual de Estudios 2014. ➲ Por lo tanto la aprobación y posterior impresión de los ejemplares se pospone hasta que los materiales cuenten con la aprobación de los Consejeros integrantes de la Comisión.	Pendiente
Acuerdo CPC/24/2014. Se aprueba la propuesta del Mtro. Samuel Alberto Cervantes López, como Secretario Técnico de la Comisión de Participación Ciudadana.	El acuerdo surtió sus efectos a partir de su aprobación.	Concluido
Acuerdo CPC/25/2014. Se aprueban las minutas de la Quinta Sesión Ordinaria y Séptima Sesión Extraordinaria, de la Comisión de Participación Ciudadana, ambas celebradas el 29 de mayo de 2014. Con las observaciones procedentes de la oficina de la Consejera Electoral Noemí Luján Ponce y de la representante del Partido Nueva Alianza.	➲ El acuerdo surtió sus efectos a partir de su aprobación. ➲ Mediante oficio IEDF/CPC/204/2014, se solicitó al Secretario Ejecutivo incorporar al sitio de Internet de este Instituto las minutas referidas. ➲ Mediante oficio IEDF/CPC/203/2014, se hizo del conocimiento de la Consejera Presidente del Instituto Electoral las minutas correspondientes.	Concluido

Acuerdo CPC/26/2014 **Primero.** Se aprueba emitir opinión favorable de la Memoria del funcionamiento y gestión de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010-2013. **Segundo.** Instruir al Secretario Técnico de la Comisión continuar con la ruta normativa para llevar a cabo la producción editorial en versión electrónica de dicho material. Con las observaciones procedentes de la oficina de la Consejera Presidenta Diana Talavera Flores, de la Consejera Electoral Noemí Luján Ponce y de la representante del Partido Nueva Alianza.	➲ A través del oficio IEDF/ST-CPPC/040/2014 del 27 de junio de 2014, se remitieron al Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica el documento mencionado con la finalidad de continuar con la ruta normativa para llevar a cabo la producción editorial y la versión electrónica del mismo.	Concluido

Fuente: Elaboración propia con datos de las minutas correspondientes al trimestre reportado.

2.3 Puntos de discusión por sesión.

- El 10 de abril se realizó la ***Sexta Sesión Extraordinaria,*** en la que se atendieron los siguientes temas:

  ➲ Se aprobaron los Informes del Primer Trimestre de Actividades 2014, siguientes:

  a) De la Comisión de Participación Ciudadana, y
  b) De los Programas institucionales que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana relativos a:
     1. Participación Ciudadana;
     2. Promoción y desarrollo de los principios rectores de la participación ciudadana;
     3. Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general, y
     4. Evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos.

  ➲ Se aprobó el proyecto de Acuerdo de la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba que las áreas de este Órgano Electoral realicen las acciones necesarias para adicionar en el directorio de la página web institucional una cuenta de correo electrónico de los Comités Ciudadanos, Consejos de los Pueblos y Consejos Ciudadanos Delegacionales, así como de las Organizaciones Ciudadanas del Distrito Federal.

- El 30 de abril se celebró la ***Cuarta Sesión Ordinaria,*** en la cual se desahogaron los asuntos siguientes:

  ➲ Se aprobaron los proyectos de minuta de las sesiones de la Comisión de Participación Ciudadana, siguientes:

  a. Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de marzo de 2014, y

  b. Sexta Sesión Extraordinaria, celebrada el 10 de abril de 2014.

  ➲ Se presentaron y aprobaron los documentos siguientes:

  a. Metodología de la Encuesta de opinión para evaluar a los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2014.

  b. Catálogo de indicadores para el seguimiento y evaluación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2014.

  ➲ Se presentó el primer informe de seguimiento a los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013-2016.

  ➲ En asuntos generales el Secretario Técnico de la Comisión, Ricardo Chincoya Zambrano, informó respecto del seguimiento al fomento a las organizaciones ciudadanas, detalló que se actualizó la página institucional www.iedf.org.mx, el apartado de Participación Ciudadana, en particular el de "Organizaciones", en el cual los ciudadanos podrán consultar los derechos, obligaciones, marco jurídico, un calendario que permite establecer un vínculo directo con cada una de las organizaciones, así como información de interés general para las propias organizaciones.

- El 29 de mayo, se llevaron la ***Quinta Sesión Ordinaria*** y la ***Séptima Sesión Extraordinaria***:

  En la Ordinaria, se aprobaron los proyectos de:

  - ➲ Minuta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana, celebrada el 30 de abril de 2014; y

  - ➲ Acuerdo de la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se propone a la Consejera Presidenta, la celebración de un convenio de apoyo y colaboración con la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal.

  En asuntos generales la Consejera Electoral Noemí Luján Ponce reconoció el trabajo realizado por la Presidencia de la Comisión de Participación Ciudadana por las estrategias utilizadas para las firmas de los Convenios de Apoyo y Colaboración que ha suscrito el Instituto Electoral del Distrito Federal con diversas instancias gubernamentales del Distrito Federal.

  Por otro lado, el Secretario Técnico de la Comisión, Ricardo Chincoya Zambrano, informó respecto de la conclusión de la cuarta entrega 2013, de apoyos materiales que realizó el Instituto Electoral del Distrito Federal a los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, en términos de los artículos 135, 185 y 186, inciso a) de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

  En la extraordinaria, dio por recibido:

- La propuesta de contenidos de los materiales de capacitación previstos en el Plan anual de estudios y acciones para la Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación de los integrantes de los órganos de representación ciudadana, funcionarios públicos del Distrito Federal y organizaciones ciudadanas, en torno a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, correspondiente a los temas siguientes:

  a) Educación para una cultura de paz: manejo de conflictos y trabajo en equipo.
  b) El a b c de las sesiones eficaces (material impreso y video de apoyo).
  c) Gestión para el Desarrollo Comunitario.

  Documentos que se encuentran en análisis y revisión por parte de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión.

- El 26 de junio se celebró la ***Sexta Sesión Ordinaria*** en la que se aprobaron las siguientes determinaciones:

  - Nombramiento como Secretario Técnico de la Comisión de Participación Ciudadana del Mtro. Samuel Alberto Cervantes López.

  - Aprobación de minuta de las sesiones de la Comisión de Participación Ciudadana, siguientes:
    a) Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 29 de mayo de 2014, y
    b) Séptima Sesión Extraordinaria, celebrada el 29 de mayo de 2014.

- Asimismo se emitió opinión favorable respecto de la Memoria del funcionamiento y gestión de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010-2013 y, la realización de una versión electrónica de la misma.

- En asuntos generales la Consejera Electoral Noemí Luján Ponce reflexionó sobre la obligación del Instituto Electoral del Distrito Federal en la capacitación de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos. Así como del cuestionario que sería aplicado a la ciudadanía para el diagnostico que se realiza a los órganos de representación ciudadana.

  Por otro lado, el representante del Partido Movimiento Ciudadano, pregunto por el número de renuncias por parte de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos y las acciones que ha llevado a cabo el Instituto Electoral del Distrito Federal para inhibir que los integrantes de los OCR renuncien al cargo.

Con el presente Informe se da cuenta de lo previsto en el Programa Anual de Actividades de la propia Comisión durante el segundo trimestre, así como el cumplimiento del Calendario de Sesiones.

Si desea obtener mayor información respecto de lo aquí referido, consulte la siguiente liga donde encontrará el detalle de las minutas relacionadas con el segundo informe trimestral http://www.iedf.org.mx/index.php/menuarticulo-14.